



Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Ruta Pcia. N° 55 Extremo Norte. 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel. (02657) 531000 - www.fcje.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luís) ,04 de noviembre de 2020. -

VISTO:

El Expediente USL 006758/2020, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°64/2020, para la Contratación del Servicio de pintura y recambio de artefactos eléctricos del pórtico de ingreso en edificio del campus universitario sede villa mercedes de la Universidad Nacional de San Luis

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/03 obra el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios FICA-FCJES- Ing. Guillermo Martinez.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018 y Resolución Facultad N° 430/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional comprafcejs@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera la recepción de ofertas en la en la guardia del Edificio Campus Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y
SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones y Declaraciones Juradas para la Contratación del Servicio de pintura y recambio de artefactos eléctricos del pórtico de ingreso en edificio del Campus Universitario Sede Villa

Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis, en la suma total de **DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000)**.

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 64 /2020, con fecha de apertura fijada para el día 20 de noviembre de 2020 a la hora 10:00

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

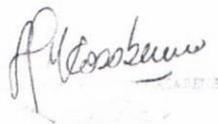
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Rectorado correspondientes al ejercicio 2020

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 08/2020.



Handwritten signature of the Rector, with a faint stamp of the Rectoría General de la Universidad Nacional de San Luis visible below it.



Handwritten signature of the Secretario de Compras, with a faint stamp of the Departamento de Compras visible below it.